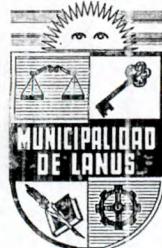


Archivar

Corresp. Expte.- D-00387/13.- H.C.D.-

28
FOLIO



30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11534

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.151,84.- (PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Norma Beatriz Fernández, Legajo N° 7659/7, D.N.I. N° 5.774.886, en concepto de Retribución Especial que establece el 2do. párrafo del art. 19 inciso f de la Ley 11757, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./06 \$ 5.151,84

TOTAL: \$ 5.151,84 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.151,84.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 10 de septiembre de 2013. -

REVISÓ

Ari ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1956
DE FECHA 16 SEP 2013

Registrada bajo N°

11534

9/3/13
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MA. Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

